

2024-08-01

"Pluris", por partido, no por coalición: Taddei

Autor: Francisco Cárdenas Cruz

Género: Nota Informativa

<https://www.razon.com.mx/opinion/columnas/francisco-cardenas-cruz-1/pluris-partido-coalicion-taddei-586933>

Si como declaró ayer Guadalupe Taddei, presidenta del Instituto Nacional Electoral, en la distribución de diputados federales plurinominales se acatará lo que establece la Constitución, será por partido político y no por coalición, frustrará el intento de sobrerrepresentación que pretende la 4T, según los prematuros cálculos que la secretaria de Gobernación, Luisa María Alcalde, diera a conocer dos días después del 2 de junio, lo que única y exclusivamente corresponde a aquel organismo.

Agregó que aun cuando no hay consenso entre los consejeros electorales que ella encabeza, escuchan todas las voces y preocupaciones acerca de ese tema, pero que la guía con la que se hará esa distribución es la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos que deja claro que será por partido, no por coalición, lo que confirmara entonces la Sala Superior del Tribunal Electoral en respuesta a impugnaciones presentadas por éstos, al precisar que "el INE no quita ni pone a diputados".

DE ESTO Y DE AQUELLO...

Mientras en México el Gobierno sigue sin saber nada sobre la captura de El Mayo y de su ahijado, El Chapito, y tanto del Presidente López Obrador y su virtual sucesora, Claudia Sheinbaum, insisten, y esperan, un informe más amplio de Estados Unidos, una jueza federal ordenó que el cofundador del Cártel de Sinaloa, permanezca en una cárcel de Texas, sin derecho a fianza, hasta estar bajo custodia del fiscal general para ser internado en un centenario penitenciario.

Por cierto, no pocos se preguntan si el embajador estadounidense, Ken Salazar, que va tan seguido a Palacio Nacional y tanto presume su amistad con el Presidente, ¿por qué no le explica cómo fue y quiénes se llevaron a los dos capos sinaloenses?, ¿o acaso él tampoco supo, ni nadie en Washington le informó?

No hubo consenso en la ONU para exigir transparencia al gobierno de Venezuela sobre el resultado de la elección presidencial del domingo de la que se declaró triunfador el dictador Nicolás Maduro, durante la reunión a la que no asistió la canciller Alicia Bárcena por orden de AMLO.

Después de 16 horas del enésimo recuento de votos de dos Consejos Distritales de la alcaldía Cuauhtémoc, el Tribunal Electoral de CDMX ratificó el triunfo de Alessandra Rojo de la Vega, postulada por la coalición PAN, PRI, PRD, ya será necesidad ¿o codicia? impugnar ese resultado oficial por parte de la morenista Catalina Monreal.

Carlos Ahumada Kurtz, el empresario argentino-mexicano, acusado de defraudar a dos exdelegaciones capitalinas, hoy alcaldías, logró que un juez federal le concediera una suspensión definitiva para no ser detenido por orden de un juez de sanciones de CDMX.